Acta e Informe de Recibo Parcial No. 04		**Fecha Acta e Informe: 15/05/2025**	
Contrato No.: CDPS-060-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	CC/Nit -1113621347		
Objeto del Contrato:	Contratar los servicios profesionales de apoyo pedagógico, didáctico y curricular para la creación de contenidos virtuales para la oferta educativa que sea necesaria según los fines y objetivos de la Institución.		
Fecha de Inicio:	11/02/2025	**Fecha de Terminación:**	30/06/2025
Valor Inicial:	24.000.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	
Forma de Pago:	**CINCO (5)** cuotas parciales por un valor equivalente de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000) M/CTE**		
Certificado de Disponibilidad:	20250122	**Registro Presupuestal:**	20250297
Número de Factura:	8794	**Fecha de Factura:**	15/05/2025
Valor Factura:	$4.800.000		
Supervisor y/o Interventor:	DORA INÉS RESTREPO PATIÑO Cédula N°. 29.815.614		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: ABRIL	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Apoyar la estructuración de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA).	Realizó la orientación al experto temático Ing. Jorge Mario Rincón Gutiérrez para continuar con la estructuración de los contenidos y videos del curso de Fundamentos de Programación.
2. Apoyar la revisión permanentemente de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA).	Realizó la descripción corta de los 10 MOOC que están aprobados para el Minisite. Realizó la construcción en formato inicial la oferta de los cursos propuestos para el 2025 -2P. Apoyó la revisión de los medios y mediaciones para el Mooc de Fundamentos de Programación.
3. Participar en la revisión de los derechos de autor de los OVA.	Apoyó la revisión de documentación para definir modelo educativo, lineamientos, diplomado en Arte y Tic, entre otros, compartidos para propuesta y revisión. Realizó las actas correspondientes a los encuentros del equipo de formación virtual. Apoyó la actualización general del plan de trabajo presentado a la Vicerrectoría Académica en reunión presencial el día 7 de mayo.
4. Apoyar la capacitación a los tutores en el diseño de los contenidos virtuales.	Realizó la orientación al experto temático Ing. Jorge Mario Rincón Gutiérrez para continuar con la estructuración de los contenidos y videos del curso de Fundamentos de Programación.
5. Apoyar la revisión y orientación en la construcción y montaje de los cursos virtuales.	Realizó la descripción corta de los 10 MOOC que están aprobados para el Minisite. Realizó la construcción inicial de la oferta de los cursos propuestos para el 2025 -2P. Apoyó la revisión de los medios y mediaciones para el Mooc de Fundamentos de Programación.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

6. Presentar los informes mensuales y demás que se requieran.	Apoyó la revisión de documentación para definir modelo educativo, lineamientos, diplomado en Arte y Tic, entre otros, compartidos para propuesta y revisión. Realizó las actas correspondientes a los encuentros del equipo de formación virtual. Apoyó la actualización general del plan de trabajo presentado a la Vicerrectoría Académica en reunión presencial el día 7 de mayo. Realizó la propuesta en documento de Relanzamiento de los MOOC. Asistió al proceso de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente al 60% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	11/02/2025		24.000.000	
Factura No. 8317	17/02/2025	4.800.000		valor pagado
Factura No. 8507	18/03/2025	4.800.000		valor pagado
Factura No. 8643	15/04/2025	4.800.000		valor pagado
Factura No. 8794	15/05/2025	4.800.000		valor por pagar
Totales		$19.200.000	$24.000.000	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$24.000.000
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$24.000.000
Valor pagado	$14.400.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.800.000
Valor total ejecutado	$19.200.000
Valor saldo por ejecutar	$4.800.000
Valor a liberar	$ 0

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9485139775	Fecha de Pago:	15/04/2025
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	SURA	COLPENSIONES	SURA
Cotización	$240000	$ 307200	$ 10100

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: DD / MM / AAAA	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



Nombre/ Dora Inés Restrepo Patiño
CARGO Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Cédula N°. 29.815.614

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.